INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0691-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	17.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
NIT / C.C.:	52816389
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO AUDITIVO EN LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078163
Registro Presupuestal	4600037101
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$54,214,760
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	02.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 53%

1. Presentar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en territorio.

Para el mes de Junio la profesional realiza intervención en los siguientes 10 municipios:

Zipaquirá
Supata

29 JUL 2026

Scanned with CamScanner

Paime
Sutatausa
Carmen de CArupa
Viani
San Juan de Rioseco
Ubate
Tausa

2. Diseñar programa o plan de Acción para la protección de la salud auditiva y vocal de los trabajadores de los 15 municipios donde se identificó mayor riesgo.

Actualiza plan de trabajo con municipios intervenidos.

3. Implementar programa en los 15 municipios priorizados, dirigidos a población de la economía popular y comunitaria en torno a la higiene vocal y auditiva.

Para el mes de Junio la profesional interviene los municipios de Zipaquirá, Viani, San Juan de Rioseco y Tausa, de acuerdo a las temáticas programadas en plan de trabajo.

4. Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva y vocal en el Entorno Laboral informal.

Interviene los municipios Supata, Sutatausa, Carmen de Carupa.

5. Desarrollar 2 estrategias de información y comunicación para la sensibilización a población de la economía popular y comunitaria sobre la promoción de la salud auditiva en el
entorno laboral informal, junto a la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC de la Dirección de Salud Pública.

Realiza reunión el 30 de junio de 2026, para acordar pieza audiovisual en sector agricultura en el municipio de Ubate.

6. Elaborar la articulación intersectorial con municipios focalizados para desarrollar plan de capacitación dirigida a población trabajadora, gestionando la articulación con el
municipio y entidades de orden Departamental y Nacional; incluyendo capacitaciones por parte de la profesional cuando se requiera por el municipio o supervisor.

Participa en evento de capacitación el 25 de Junio en el municipio de Ubaté, sobre conmemoración de seguridad y salud en el trabajo.

7. Participar en Comités y jornadas convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Trabajo (Comité seccional de salud ocupacional de Cundinamarca-COSSOCUN, Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca), analizando la accidentalidad por eventos relacionados con la ocupación, con enfoque de salud pública, para determinar mapas de riesgo por accidentalidad ocupacional.

Actividad no convocada por el Ministerio de trabajo en este mes.

8. Generar acciones de gestión de la salud pública para la promoción de la salud auditiva y la prevención de la Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido (HNIR) de origen ocupacional, centradas en el entorno y la comunidad.

Diseña formulario de encuesta a riesgo auditivo para aplicar a trabajadores que se hayan identificado en riesgo, sin embargo, no se han identificado esta población.

9. Elaborar y responder de manera oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control, supervisor y demás entidades con veracidad y calidad.

Entrega informe de actividades del mes de Junio y cronograma de actividades.

10. Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

La profesional asiste a jornada de salud convocada por el Municipio de Paime, por solicitud de supervisor, donde desarrolla información en salud sobre riesgo auditivo.

11. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Participa en capacitación sobre Erradicación de trabajo infantil y Silice y Asbesto, organizados por el componente de salud laboral, Ministerio de Trabajo y Consejo Colombiano de Seguridad.

12. Participar en el acompañamiento y verificación técnica de los contratos de PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

Actividad no programada para este mes.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139846	26.03.2026	$6,325,055
3300143608	20.04.2026	$6,776,845
3300152848	16.06.2026	$6,776,845
3300154491	25.06.2026	$6,776,845

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia a los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido revisado y validado por parte de la profesional Universitario, Daniela Garzón, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad de la información aquí consignada.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

29 JUL 2026

Scanned with CamScanner